C/2024/2070

4.3.2024

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2013/184/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo, relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania

(C/2024/2070)

La información siguiente se pone en conocimiento de Mya Tun Oo (n.º 20), Than Hlaing (n.º 25), Thein Nyunt (n.º 27), Khin Maung Swe (n.º 28), Aye Nu Sein (n.º 29), Jeng Phang Naw Htaung (n.º 30), Maung Ha (n.º 31), Sai Long Hseng (n.º 32), Saw Daniel (n.º 33), Dr. Banyar Aung Moe (n.º 34), Tin Aung San (n.º 40), Thet Thet Khine (n.º 46), Nu Mya Zan (n.º 60), Tayza Kyaw (n.º 63), Ni Lin Aung (n.º 64), Moe Aung (n.º 88), Zin Min Htet (n.º 91) y Kyaw Swar Lin (n.º 95), personas que figuran en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC del Consejo ([1]) y en el anexo IV del Reglamento (UE) n.º 401/2013 del Consejo ([2]), relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas mencionadas con una exposición de motivos modificada. Por ello se pone en conocimiento de dichas personas que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener la exposición de motivos modificada prevista para su designación, a más tardar el 11 de marzo de 2024, en la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 111 de 23.4.2013, p. 75.
([2]) DO L 121 de 3.5.2013, p. 1.